

Juan José Cardona González
Presidente

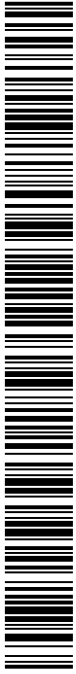


Puertos de Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria a día 15 de marzo de 2019.

Una vez efectuado el proceso selectivo para ocupar dos plazas de Servicio de Soporte, personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo, convocada por Selección externa, y a la vista de la Propuesta efectuada por el Tribunal de Selección, y en virtud de la delegación de competencias que tuvo lugar por Resolución del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007, y al amparo de lo previsto en el artículo 51.c) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, esta Presidencia, tiene a bien NOMBRAR, para ocupar las citadas plazas, con efectos desde el día 15 de marzo de 2019 y en las condiciones previstas en las Bases del proceso de Selección, a las personas con **DNI 42.846.709-D** y **DNI 43.650.716-M**, respectivamente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Consejo de Administración, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en la Web www.palmasport.es y Tablones de anuncios o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados o tribunales que correspondan en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera; todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



u006754a65171209aa707e338703083aH

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc?csv=u006754a65171209aa707e338703083aH>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JOSE CARDONA GONZALEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidente	20/03/2019 11:07